



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

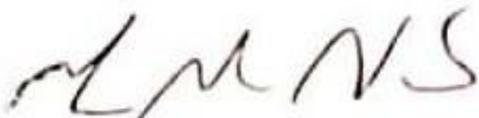
Neiva (H), veintiocho (28) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: MARTHA LICED ARIAS CAMPOS
Demandado : WILLIAM FERNANDO RENGIFO
Radicado : 2012-059

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, en escrito remitido el 23 de enero del 2023, se ordena **OFICIAR** a la **EPS SANITAS** con el fin de que informe a este despacho judicial si el demandado WILLIAM FERNANDO RENGIFO CC. 7.706.449 cotiza al sistema de Seguridad Social en Salud como independiente o dependiente, informando los datos del empleador en caso de ser dependiente, tales como nombre, identificación, dirección y correo electrónico, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico.

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ